



Pachuca de Soto, Hgo., a 24 de septiembre del 2025.

Oficio No. CELSH/LXVI/SSL-0800- 6/2025

DR. CARLOS CÉSAR PÉREZ ESCAMILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN FELIPE ORIZATLÁN, HIDALGO
PRESENTE .

AT'N.: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE ORIZATLÁN,
HIDALGO

En Sesión Ordinaria número 110 del Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo celebrada en esta fecha, se aprobó el Acuerdo Económico – 109 LXVI, “ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A EFECTO DE QUE SE ATIENDAN LAS CONSTANTES INTERRUPTIÓN DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO EN LA HUASTECA HIDALGUENSE”, presentado por la Primera Comisión Permanente de Desarrollo Económico, con origen en la Propuesta de la Diputada Paloma Barragán Santos.

En consecuencia, por indicaciones de la Directiva y en suplencia de la Secretaría, como lo establece el artículo 193, fracciones II, VI, XIII y XVIII Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, informo y notifico el Acuerdo referido, para su conocimiento, efectos legales y administrativos que correspondan.

Agradezco su invaluable apoyo para acusar recibo a la recepción del presente documento a los siguientes correos electrónicos:

secretaria.servicios.legislativos@congreso-hidalgo.gob.mx
jesus.lopez@congreso-hidalgo.gob.mx

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DOCTOR JESÚS LÓPEZ FERRANO
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

